



84192

MODELO DE UTILIDAD
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

Solicitado a favor de D. Agustín Batista Martínez, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Avda. V. de Montserrat nº. 51

por

="ARTICULACION PARA EL TRONCO Y LOS BRAZOS DE MUÑECAS";=

~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

En el presente Modelo de Utilidad vamos a referirnos a una articulación para el tronco y los brazos de muñecas.

Dicha articulación se obtiene simultaneamente de forma sencilla y práctica, proporcionando y un interés máximo a los pequeños usuarios.

Consiste esencialmente la nueva articulación que se reivindica en disponer una pieza rígida en el interior de la muñeca, provista dicha pieza de un taladro central a través del cual pasan dos hilos o alambres vinculados



a los brazos a través de sendos agujeros laterales dispuestos en el cuello.

15

Dichos hilos están unidos por su otro extremo a una anilla que sobresale por la parte inferior del tronco.

20

En la silla infantil en la cual se coloca la muñeca, se ha previsto una pieza articulada formando ángulo que se apoya por su extremo libre contra la base del tronco de la muñeca y otra pieza fija unida elásticamente a la pieza anterior, adaptándose la anilla que sobresale de la parte inferior del tronco de la muñeca, a la citada pieza fija.

25

Para que la idea general anteriormente descrita pueda ser más fácilmente comprendida, en la descripción que sigue vamos a referirnos a la lámina de dibujo que se acompaña, que nos muestra un caso de realización práctica, naturalmente que tratándose de un ejemplo aclaratorio el dibujo en cuestión deberá interpretarse en su más amplio sentido y sin carácter limitativo alguno.

30

En dicho dibujo se representa en la figura 1 una vista lateral en alzada de la muñeca articulada colocada en la correspondiente silla, en la figura 2 un detalle frontal del dispositivo de articulación y en la figura 3 una vista en planta del complemento de articulación dispuesto en el asiento, indicándose por -1- la pieza rígida que constituye la parte interior del tronco de la muñeca por -2- el taladro longitudinal de la pieza -1-, por -3- el hilo o alambre doble que atraviesa el taladro -2-, por -4- la base del tronco, por -5- la anilla unida a los hilos -3-, por -6- taladros laterales del cuello de la mu-

35

40



45

ñeca, por -7- extremo de los hilos -3- unidos a los brazos de la muñeca, por -8- base del asiento, por -9- tallado central del mismo, por -10- pieza angular articulada por -11- arista articulada a la base -8-, por -12- extremo de los brazos horizontales de la pieza -10-, por -13- la pieza montada fija sobre la base -8- y por -14- medios elásticos de unión entre la pieza -10- y la pieza -13-.

50

El funcionamiento de la articulación que se reivindica resulta sumamente fácil y segura. Para ello basta fijar la anilla -5- a la pieza -13- montada fija contra la base -8- del asiento, quedando en disposición de ser accionada la muñeca y obtener el movimiento simultáneo del tronco y las extremidades superiores.

55

Dicho movimiento se obtiene ejerciendo simplemente una ligera presión hacia atrás, sobre el extremo superior de la pieza -10- con lo cual se empuja hacia arriba la base -4- del tronco de la muñeca, obteniéndose el movimiento simultáneo por quedar la anilla -5- retenida por la pieza -13.-

60

Descrita suficientemente la naturaleza y constitución de esta articulación para el tronco y los brazos de muñecas, solo resta consignar la posibilidad de que sean variables, los materiales, formas, tamaños y dimensiones de cualquier detalle constructivo, así como la posible introducción de variaciones secundarias, que no alteren la esencialidad de su objeto que se pone de manifiesto con la siguiente.

65

N O T A  
= = = =

70

Los puntos nuevos no conocidos ni practicados en España, sobre los cuales se desea recaigan las reivindi-

84192



caciones del presente Modelo de Utilidad son:

75  
80  
1ª.- Articulación para el tronco y los brazos de muñecas, caracterizada porque el tronco está constituido por una pieza rígida, provista de un taladro longitudinal central, a través del cual pasa un hilo doble, unido por su extremo inferior a una anilla que sobresale de la base del tronco y porque el extremo superior de dicho hilo doble atraviesa cada uno de ellos, sendos agujeros laterales dispuestos en el cuello de la muñeca, estando los dos extremos de dicho hilo doble, unidos a la iniciación de los brazos.

85  
90  
2ª.- Articulación para el tronco y los brazos de muñecas, caracterizada según la reivindicación anterior porque en la silla infantil en la cual se coloca la muñeca se ha previsto una abertura central de menor anchura que la base del tronco de la muñeca, habiéndose previsto una pieza articulada formando ángulo que se apoya por su lado horizontal contra la base del tronco de la muñeca y comprendiendo otra pieza, fija a la base de la silla, estando unida elásticamente a la pieza articulada y adaptándose la anilla de la reivindicación 1ª a la citada pieza fija.

95  
3ª.- "ARTICULACION PARA EL TRONCO Y LOS BRAZOS DE MUÑECAS", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en el adjunto plano para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de CUATRO hojas mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 97 líneas.

Madrid, 16 de Noviembre de 1960  
Por autorización del interesado.

JOSE LOPEZ

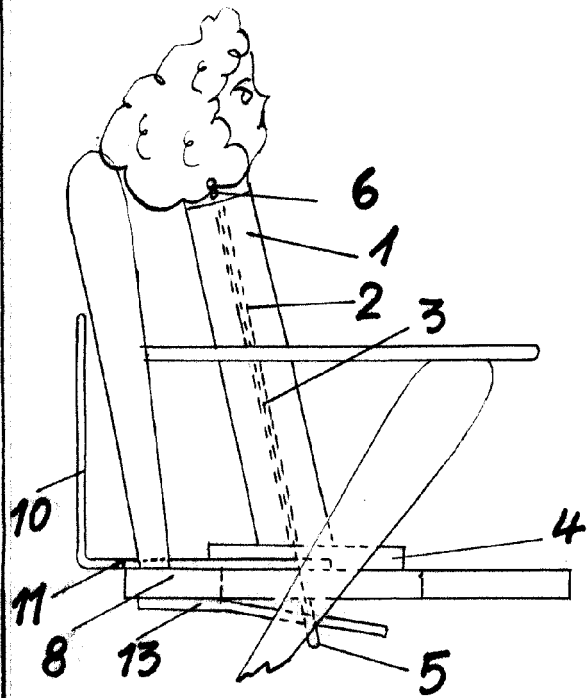


Fig. 1

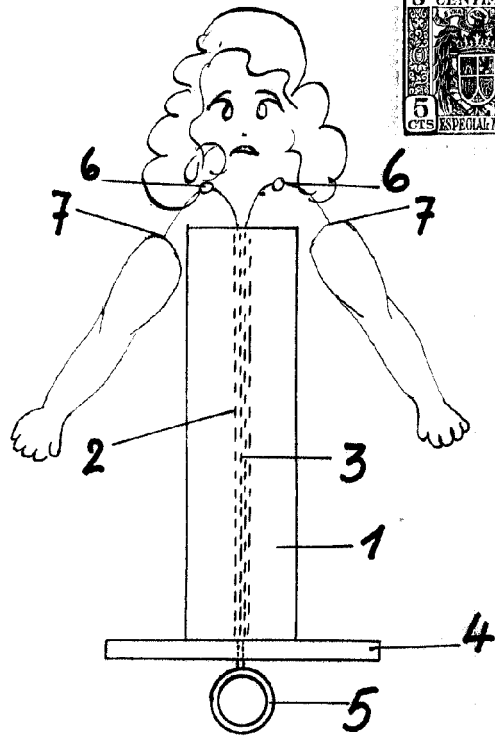


Fig. 2

84192

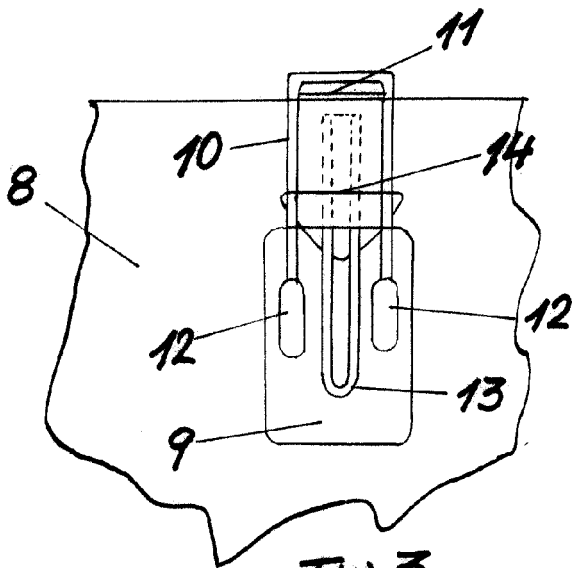


Fig. 3

Escala variable  
Madrid - Noviembre - 1960  
JOSE LOPEZ